

80191-000578

Popayán, 7 de febrero de 2011

Magíster
DANILO REINALDO VIVAS RAMOS
Rector
Universidad del Cauca
Popayán

Referencia: Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Modalidad Regular.

Cordial saludo.

Me complace informarle que la Contraloría General de la República, en desarrollo de su Plan General de Auditoría 2011, ha iniciado la ejecución de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, modalidad Regular, a la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, Vigencia 2010.

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1. Objetivo General

Analizar, evaluar y conceptuar sobre la eficiencia, legalidad, economía, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales de la gestión y resultados de la Entidad para emitir un dictamen integral sobre la vigencia 2010: opinar sobre los Estados Contables, fenecer o no la cuenta y dar concepto sobre la gestión de la administración y resultados, enfatizando en la política de cobertura en el marco de su actividad formativa.

1.2. Líneas de Auditoría y Objetivos Específicos

1.2.1 Gestión¹

- Determinar si las actividades cumplidas por la Entidad y la asignación de los recursos corresponden a las funciones misionales definidas en la Ley (Docencia, Investigación y Proyección) y en sus estatutos.

¹ Para efectos de la línea financiera y presupuestal, en las entidades del ambiente SIIF-Nación, en línea y fuera de línea, se considera como fuente oficial la información existente en dicha plataforma. Para los restantes sujetos de control, por fuera del ambiente SIIF-Nación, la fuente de información será, en materia financiera, la de la categoría financiera del CHIP que administra la CGN y, en materia presupuestal, la de la categoría presupuestal que administra la CGR.

- Evaluar la adecuación de los Planes de la entidad al cumplimiento de las funciones misionales y la coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, en particular con el cumplimiento de la política, planes, programas y proyectos relacionados con la ampliación cobertura.
- Evaluar el comportamiento de los indicadores formulados por la entidad para medir el cumplimiento de los principios básicos de la gestión fiscal, por cada uno de los componentes misionales de la Universidad.
- Establecer los índices de cobertura en los niveles de formación de pregrado y postgrado de la entidad en las modalidades existentes (programas presenciales, a distancia y ,desconcentrados) cuando sea del caso, durante los últimos cinco años.
- Evaluar los indicadores de deserción estudiantil en las diferentes modalidades de formación, (programas presenciales, a distancia, desconcentrados) cuando sea del caso, y verificar la gestión desarrollada por la universidad con miras a su prevención o mitigación, durante los últimos cinco años.

1.2.2 Contratación

- Evaluar el gasto en la contratación de prestación de servicios en proyectos de inversión y funcionamiento, con énfasis en la contratación de cátedra, y Convenios de cofinanciación e interadministrativos (costo beneficio de la figura y subcontratos), urgencias manifiestas, otros sí, contratos atípicos e innominados.
- Evaluar el cumplimiento normativo de la contratación en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.
- Analizar la coherencia de los objetos contractuales con los planes de inversión, de acción y estratégico.
- Verificar el cumplimiento de los objetos contractuales y las obligaciones de las partes en la contratación, así como la labor de supervisión e interventoría adelantada.
- Verificar la eficacia y efectividad en la gestión de la entidad referente a la defensa judicial en las demandas que contra ella se han instaurado; y la aplicación de los mecanismos establecidos en la acción de repetición.
- Denuncias relacionadas con contratación recibidas en las entidades, en otros entes de control y a través de los medios de comunicación y quejas presentadas en las entidades.

1.2.3 Evaluación del Proceso presupuestal

- Analizar la coherencia de la programación presupuestal frente a los Planes de la Entidad, teniendo en cuenta la distribución en las instancias competentes, y las proyecciones del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC.
- Evaluar el nivel de ejecución de los ingresos y gastos, y las justificaciones de la entidad frente a su incumplimiento, si fuere el caso.
- Evaluar el cumplimiento del Estatuto Orgánico de Presupuesto y las demás normas aplicables, en las etapas de programación, ejecución y cierre presupuestal.

- Evaluar las autorizaciones de gasto y sus compromisos, con cargo a apropiaciones de vigencias futuras (Leyes 819 de 2003; 1151 y 1156 de 2007, entre otras).

1.2.4 Gestión de administración del talento humano

- Verificar el cumplimiento normativo en la administración del talento humano, lo relacionado con la provisión de vacantes y la contratación de prestación de servicios con cargo al presupuesto de inversión y funcionamiento frente a la planta de personal.
- Evaluar la administración de la planta docente y las situaciones administrativas y relacionar los resultados con la contratación de docentes de cátedra.

1.2.5 Cumplimiento del Plan de Mejoramiento

- Establecer el nivel de cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR de acuerdo con la metodología definida para el efecto a través de la Resolución 5872 de 2007 expedida por la CGR, y conceptuar sobre el nivel de compromiso de la administración en cuanto a su implementación.

1.2.6 Sistema de Control Interno –SCI- y Tecnologías de la Información (T.I.)

- Evaluar el nivel de riesgo de cada uno de los componentes del SCI aplicando la metodología vigente en el Audite 4.0 y conceptuar sobre el funcionamiento del Sistema, para determinar su eficacia y nivel de confianza, y determinar si la entidad ha adelantado acciones orientadas a disminuir riesgos inherentes a cada proceso o componente.
- Evaluar los controles generales de T.I., la infraestructura tecnológica que soporta dichas aplicaciones, la seguridad de la información de las bases de datos y los cruces de información necesarios.

1.2.7 Evaluación Financiera y de Estados Contables

- Emitir una opinión respecto si estos presentan o no razonablemente la situación financiera de la entidad, los resultados de sus operaciones y las variaciones en la posición financiera, teniendo en cuenta las normas de auditoría gubernamental colombianas, compatibles con las normas internacionales y de aceptación general.
- Examinar si estos se presentan de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación y con las demás disposiciones gubernamentales vigentes.
- Comprobar, si las cifras reportadas en ellos, reflejan fielmente las operaciones y transacciones realizadas por la entidad auditada y cuentan con los respectivos soportes.
- Si aplica, revisar la incidencia del pasivo pensional en la razonabilidad de los Estados financieros.
- Evaluación del manejo de los excedentes de tesorería (costo del dinero, acuerdos de compensación, etc.) y recursos disponibles de las cuentas de bancos y portafolios de

inversión (saldos promedios diarios, inversiones permitidas). Tomar en consideración lo estipulado en el artículo 17 de la ley 819 del 09 de julio de 2003 y el Decreto 1525 de 2008.

- Evaluar el estado y monto de las demandas en contra de la Nación y la provisión de contingencias.

1.2.8 Cumplimiento Normativo

Medio Ambiente

- Evaluar la gestión realizada por las entidades en las áreas donde tienen responsabilidades y obligaciones ambientales misionales, incluido el avance en identificación y clasificación del gasto ambiental en la vigencia; análisis de la calidad de la información ambiental reportada en los formatos ambientales (Formato 8 de la Cuenta Fiscal) que de acuerdo con la Resolución 5544 de 2003 de la CGR, es obligatoria para todas las entidades.
- Evaluar la gestión ambiental voluntaria: Acciones que la entidad esté adelantando por iniciativa institucional como la implementación de un sistema de gestión ambiental, o en su defecto de estrategias y mecanismos debidamente planificados e implementados para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales de acuerdo con sus actividades misionales e indagar por los indicadores y estándares que le permitan a la entidad un seguimiento y autocontrol del comportamiento ambiental.
- Evaluar la incorporación de este componente en los programas de formación.

Equidad de Género y Diversidad

- Evaluar los avances de la institución en lo relacionado con la política de equidad de género y diversidad, en especial en el programa de formación necesidades, sistema de información eficiente, mecanismos empleados para la rendición de cuentas a aquellas.

Denuncias

Tramitar y concluir sobre las denuncias allegadas a la auditoría durante el proceso auditor y que tengan estricta relación la auditoría.

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

2.1 Cubrimiento

El trabajo de Auditoría será ejecutado en la ciudad de Popayán, Calle 5 No. 4-70, sede de la Universidad del Cauca.

El trabajo se realizará aplicando la metodología establecida en la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral versión 4.0 en la modalidad Especial. Los auditores deberán tener en cuenta los procedimientos especiales para el SGP contenidos en la Guía de Auditoría versión 4.0.

2.2. DURACIÓN DEL PROYECTO

La auditoría se realizará desde el 1 de febrero al 15 de Junio de 2011, teniendo en cuenta la programación que se adjuntará del desarrollo del proceso auditor.

Para la realización del trabajo en la Universidad del Cauca se ha asignado el siguiente equipo de profesionales:

| | | |
|------------------------|---|---|
| Supervisor | Nombre Indira López Benavides | Profesión Abogado |
| Líder de Equipo | Nombre Liliana Anaya Gutiérrez | Profesión Administradora |
| Auditores | Nombre María Stella Carvajal Losada Harold Muñoz Tovar Andrés José Arboleda López | Profesión Contador Público Contador Público Abogado |

Realizaremos la Auditoría de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, dictadas por la Contraloría General de la República. Estos establecen que la presencia de nuestros auditores en la entidad obedecerá a la programación de las visitas de auditoría necesarias para la realización del examen.

Para el cumplimiento de los objetivos del trabajo y los términos de referencia establecidos en nuestra programación, solicitamos la colaboración del personal de la Universidad del Cauca, mediante el oportuno suministro de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con el trabajo.

Con oportunidad haremos presentación personalizada del equipo auditor.

Cordialmente,


FERNANDO BOLAÑOS DAZA
Gerente Departamental Cauca

Copia: Comisión de Auditoría Universidad del Cauca
Coordinador de Vigilancia Fiscal.

EBH.